



CONDICIONES GENERALES DE VENTA (INDICIS LTÉE/ISLA-MAURICIO.COM)

La inscripción para una estancia y/o una prestación de servicios ofrecida por Indicis Ltée / Isla-Mauricio.com supone la aceptación de las condiciones generales y contractuales expuestas a continuación.

La legislación del turismo en Isla Mauricio está reglamentada por “The Tourism Authority Act 2006” del cual uno de sus objetivos es el de asegurar que los estándares internacionales sean respetados y de mantener el desarrollo de Isla Mauricio como un destino seguro y de gran calidad.

Conforme a esta reglamentación, Indicis Ltee cuyo nombre comercial es Isla-Mauricio.com (a continuación “Isla-Mauricio.com”), compañía de derecho mauriciano, legalmente constituida bajo las leyes de Isla Mauricio e inscrita en el Registro Mercantil con el numero C07070173, Y cuya sede social esta ubicada en Le Barachois Estate – Tamarin – Isla Mauricio, dispone de la licencia de tour operador N° 5072.

CONDICIONES PARTICULARES DE VENTA / CLAUSULAS CONTRACTUALES

Artículo 1 – Proceso de Reserva

1.1. Presupuesto

Isla-Mauricio.com establece un presupuesto a petición de clientes potenciales (a continuación “los viajeros”) interesados por las prestaciones de servicios ofrecidas en la web www.isla-mauricio.com. Este presupuesto es valido 48 horas, desde el momento de su emisión, ESTANDO/siendo especificado que mientras que el boletín de inscripción no haya sido aceptado y firmado, las tarifas pueden fluctuar y las disponibilidades de los hoteles pueden variar.

1.2. Envío del boletín de Inscripción

En el caso de que el viajero este de acuerdo con el presupuesto, Isla-Mauricio.com le enviara un boletín de inscripción, junto con las condiciones generales y particulares de venta.

1.3. Devolución del boletín de inscripción y pago

El viajero dispone entonces de 48 horas para cumplimentar, firmar y devolver el boletín de inscripción a Isla-Mauricio.com, junto con el pago de:

- 10% del precio total de la prestación de servicio y/o estancia, impuestos incluidos, en caso de que la reserva sea realizada con anterioridad a 45 días del inicio de la prestación de servicios y/o estancia.

- La totalidad del precio de la prestación de servicios y /o estancia, impuestos incluidos, en caso de que la reserva sea realizada dentro de los 45 días anteriores al inicio de la prestación de servicios y/o estancia.

1.4. Pago de la diferencia de la totalidad del importe de la prestación de servicios / estancia:

La diferencia de la totalidad del importe de la prestación de servicios / estancia debe ser abonada por lo menos 45 días antes del inicio de la estancia.

1.5. Envío del bono de reserva o *voucher* :

A la recepción de la totalidad del pago, Isla-Mauricio.com enviara por correo electrónico al Viajero un bono de reserva o *voucher*. Este voucher deberá ser presentado en el mostrador de Connections en el aeropuerto de llegada¹ donde se canjeara por otro voucher emitido por Connections, la agencia receptiva en Isla Mauricio.

1.6. Pedido definitivo

Un pedido se considera definitivo cuando todas las condiciones siguientes se cumplen:

- Recepción por parte de Isla-Mauricio.com del boletín de inscripción debidamente cumplimentado y firmado, en el cual el Viajero declara conocer las presentes condiciones generales y particulares de venta;
- Confirmación de la disponibilidad de los alojamientos y de las tarifas por parte de Isla-Mauricio.com; en caso de indisponibilidad, Isla-Mauricio.com propondrá en la medida de lo posible un alojamiento de categoría y precio equivalente; en este caso, el pedido será definitivo a partir de la aceptación de esta propuesta alternativa por parte del Viajero.

-Cobro del importe descrito en el párrafo precedente,

Cuando el pedido es definitivo, las informaciones contenidas en el boletín de Inscripción serán los elementos definitivos del contrato. Cualquier información contenida en otros documentos intercambiados entre el Viajero y Isla-Mauricio.com carecerá de valor y quedara sustituida por la información incluida en las presentes condiciones de venta y en el boletín de Inscripción.

Artículo 2 – Precio – Pago

¹ Aeropuerto de Isla Mauricio

- 2.1. Los precios indicados en la web de Isla-Mauricio.com o los que hayan sido comunicados a través de emails han sido establecidos en función, particularmente, de i) los impuestos y las tasas aplicables a las prestaciones ofrecidas así como de ii) la cotización de las divisas que entran en el precio de coste, en el día de la actualización de la presente pagina web. Isla-Mauricio.com se reserva el derecho de modificar los precios al alza o a la baja en función de estos criterios. En el caso de una aumentación, el viajero dispondrá de 2 días hábiles para confirmar su aceptación o su renuncia por correo electrónico. En caso de renuncia, unos gastos de anulación se aplicaran.
- 2.2. Los precios de las prestaciones están calculados y serán facturados en euros (€), y deberán ser abonados en euros (€). Los gastos eventuales relativos a las transferencias bancarias internacionales son a cargo del Viajero.
- 2.3. El Viajero debe pagar, o bien el 10% de la totalidad, o bien el total de la prestación en el momento de la devolución del boletín de Inscripción a Isla-Mauricio.com, en las condiciones mencionadas en el artículo 1.3.
- 2.4. La totalidad del pago de la prestación debe realizarse con un mínimo de 45 días anteriores al inicio de la prestación de servicios y/o estancia y, en su defecto, la reserva quedara anulada.
- 2.5. La comprobación de los plazos indicados anteriormente, se hará en consideración a la fecha de cobro de los importes debidos.
- 2.6. En caso de pago por tarjeta bancaria, el debito de la tarjeta del Viajero no es inmediata. Es efectuada únicamente después de la reconfirmación (precio y disponibilidad) por parte de Isla-Mauricio.com de las prestaciones reservadas.

Artículo 3 – Anulación por parte del Viajero

3.1. En caso que el Viajero no ha pagado la diferencia del total de la estancia contratada 45 días antes de la fecha de llegada.

El Viajero que no ha pagado el importe restante 45 días antes de la llegada, vera su reserva anulada y el 10% pagado con el envío del boletín de inscripción quedara para Isla-Mauricio.com.

De manera más general, cualquier estancia interrumpida o acortada, o cualquier prestación no consumida por parte del Viajero por cualquier razón que sea,! no dará lugar a ningún reembolso por parte de Isla-Mauricio.com.

Si en caso de la no presentación o de la falta de elementos necesarios para la realización del viaje (pasaporte, visados, certificado de vacunación, etc.), o por problemas ligados al transporte aéreo, el Viajero se encontrara en la imposibilidad de efectuar la estancia, ningún reembolso será efectuado por Isla-Mauricio.com.

3.2. En caso de que el Viajero anule su reserva antes de que la totalidad del Viaje haya sido abonada

En caso de anulación de la estancia por parte del Viajero antes de que la totalidad del viaje haya sido abonada, el 10% pagado en el momento de la reserva quedara para Isla-Mauricio.com.

3.3. En caso de que el Viajero anule su reserva después de que la totalidad de la estancia haya sido pagada.

En caso de anulación de la estancia por parte del Viajero después de que la totalidad del viaje haya sido abonado:

-desde el día 45 hasta el día 21 anteriores a la llegada, el Viajero perderá el deposito y 75% del saldo.

-desde el día 20 anterior a la llegada hasta el día de la llegada, el Viajero perderá el deposito y 100% del saldo.

Cualquier anulación efectuada a menos de 60 días anteriores a la fecha de inicio de una estancia cuya:

-fecha de inicio sea igual o posterior al 21 de diciembre

-fecha final sea anterior o igual al 7 de enero,

dará derecho a una retención equivalente a la totalidad del importe de la estancia por parte de Isla-Mauricio.com.

Artículo 4 – Modificación del contrato por parte del Viajero

Las modificaciones mencionadas en el presente artículo serán siempre efectuadas bajo reserva de la aceptación de Isla-Mauricio.com

Una vez que el pedido sea definitivo, los gastos siguientes serán aplicados a las modificaciones de la estancia reservada:

-desde el momento de la inscripción hasta 60 días antes del inicio de la estancia: 60euros por persona;

-desde el día 60 hasta el día 46 antes del inicio de la estancia: 100euros por persona;

-desde el día 45 hasta el inicio de la estancia: ninguna modificación será aceptada, salvo acuerdo excepcional y expreso por parte de Isla-Mauricio.com

Artículo 5 – Modificación por parte de Isla-Mauricio.com

En caso de que Isla-Mauricio.com se encuentre obligado, por cualquier razón que sea, de modificar la estancia, el viajero será avisado por email o por cualquier otro medio escrito con la mayor brevedad posible.

En este caso, Isla-Mauricio.com se compromete en la medida de lo posible a proponer una estancia de categoría y precio equivalentes al Viajero.

Ninguna indemnización será debida al Viajero.

Artículo 6 – Seguro

Ningún seguro esta incluido en las prestaciones de servicios / estancia vendidas. Isla-Mauricio.com le recomienda fuertemente de suscribir a una póliza de seguro completo (responsabilidad civil, repatriación, anulación...).

Artículo 7 – Responsabilidad – Reclamación

- 7.1. Isla-Mauricio.com, actuando en su calidad de intermediario, no se responsabiliza de las estancias propuestas. Sin embargo, Isla-Mauricio.com se compromete a poner a disposición de los Viajeros los datos de contacto de los proveedores responsables en caso de reclamación.
Igualmente, Isla-Mauricio.com no se responsabiliza en casos fortuitos o en casos de fuerza mayor, huelgas, inclemencias, guerras, catástrofes naturales, epidemias, atentados, incidentes técnicos, etc... Los gastos eventuales resultantes de estos imprevistos (taxi, hoteles, vuelos, etc...) serán a cargo del Viajero (salvo suscripción del seguro pertinente).
- 7.2. Cualquier reclamación debe ser dirigida a Isla-Mauricio.com por correo electrónico con acuso de recibo dentro de la semana siguiente del retorno del Viajero. Pasado este plazo, la resolución del expediente podría verse afectada.
- 7.3. Es de la responsabilidad de todos los Viajeros de asegurarse que están en posesión de todos los documentos y permisos oficiales necesarios.

Artículo 8 – Informaciones diversas

8.1. Duración de la estancia

Los precios se calculan en consideración al número de noches y no de días. Una noche empieza entre las 14h00 y las 18h00 (según el hotel) y se acaba sobre las 12h00 el día siguiente.

Si por razones de horarios de transportes, la primera y/o la última noche es acortada o prolongada, ningún reembolso o indemnización será acordado.

De modo que, por ejemplo, si un Viajero llega a las 2h00am, las 10 horas durante las cuales su habitación ha sido mantenida a su disposición (de 14h00 a 2h00) se consideran como una noche y ninguna indemnización tendrá lugar. Asimismo, si un Viajero quiere asegurarse la disponibilidad de la habitación antes de las 14h00 el día de la llegada o después de las 12h00 el día de la salida, deberá indicarlo durante su petición de presupuesto para así realizar las reservas oportunas con el hotel.

8.2. Tramites (vacunas – visados – etc..)

Los Viajeros con pasaporte Europeo, no necesitan, en principio, visados o vacunas en particular para viajar a Isla Mauricio.

Sin embargo, deben presentar un pasaporte vigente y valido por lo menos hasta 6 meses después de la estancia.

Por otro lado, los Viajeros que han estado en un país infectado por la fiebre amarilla en los últimos 6 meses anteriores a la estancia deben presentar un certificado de vacunación reciente contra esta enfermedad.

Todos los Viajeros están invitados a informarse precisamente sobre los trámites necesarios y de las gestiones a realizar antes de viajar a Isla Mauricio. Los ciudadanos de otros países que no sea España deben informarse sobre los visados que deben obtener o las vacunas que deben efectuar para viajar a Isla Mauricio.

8.3. Clasificación

La indicación del nivel de comodidad atribuida a los alojamientos propuestos que figuran en las fichas de hotel corresponde a una clasificación establecida en referencia a las normas de Isla Mauricio. Se proporciona a titulo informativo.

8.4. Actividades propuestas en los hoteles

Puede ocurrir que algunas actividades que figuran en los descriptivos sean suprimidas en particular por razones climáticas, en caso de fuerza mayor, por estancia fuera de la temporada alta, por problema técnico, o porque el numero de participantes requerido para la realización de la actividad no ha sido alcanzado, etc... En estos casos, la responsabilidad de Isla-Mauricio.com no podría ser comprometida.

8.5. Fotos e ilustraciones

Isla-Mauricio.com se esfuerza para proporcionar fotos e ilustraciones que dan al Viajero una apreciación de las prestaciones propuestas. Estas fotos e ilustraciones tienen por objetivo de dar al Viajero una idea de la categoría del alojamiento propuesto pero no pueden comprometer Isla-Mauricio.com más allá de este objetivo.

8.6. Numero de Viajeros

Los alojamientos propuestos no deben, bajo ningún concepto, ser ocupados por un número de personas superiores al indicado en el boletín de Inscripción. En caso de haber Viajeros adicionales, Isla-Mauricio.com podrá reclamar un suplemento de precio o negar el acceso al alojamiento sin indemnización.

Artículo 9 – Traslados terrestres en Isla Mauricio

Isla-Mauricio.com no vende billetes de avión.

Sin embargo, Isla-Mauricio.com propone traslados terrestres. Isla-Mauricio.com, que interviene como intermediario entre la empresa Connections Ltd y les Viajeros, no puede ver su responsabilidad comprometida bajo cualquier concepto.

Artículo 10 – Autonomía de las estipulaciones

- 10.1. Las presentes condiciones generales y particulares se consideran divisibles, y la nulidad o la imposibilidad de ejecutar cualquier término o estipulación de las mismas no afectara la validez ni la fuerza ejecutoria de las presentes condiciones generales y particulares o de cualquier término o estipulación de las mismas.
- 10.2. Además, cualquier término o estipulación nula no ejecutoria, será substituida por un término o estipulación valida y ejecutoria, acercándose lo más posible del término o estipulación nula o no ejecutoria.

Artículo 11 – Derecho Aplicable – Cláusula compromisoria

La legislación aplicable a todas las discrepancias relativas a las presentes condiciones generales y particulares es la legislación de Isla Mauricio.

Cualquier discrepancia entre las partes que tengan una relación con las presentes será arreglado por un tribunal arbitral.

El tribunal arbitral será constituido de un árbitro único, en caso de que las partes le designan de común acuerdo dentro de los quince días de la notificación hecha por una de las partes a cada una de las otras partes de su intención de recurrir al arbitraje.

En caso de no llegar al acuerdo para un arbitro común, cada una de las partes designara su propio arbitro dentro de un plazo de un mes; estos designaran dentro de un plazo de un mes, a un tercer arbitro, que será el presidente del tribunal arbitral así constituido.

En caso de desacuerdo de esta designación, el tercer árbitro será designado por el secretario permanente del tribunal permanente de arbitraje de la CCI de Isla Mauricio a petición de la parte más diligente. Será el mismo en caso de que una de las partes no designara su propio arbitro.

El tribunal arbitral será encargado, sin necesidad de compromiso previo, por carta certificada con acuse de recibo exponiendo el objeto del litigio y enviado por una de las partes a cada una de las otras partes y a cada uno de los árbitros.

El arbitraje se desarrollara en francés o en ingles. El tribunal arbitral tendrá su sede en Port-Louis y decidirá, dentro de un plazo de tres meses a contar del día del encargo, salvo facultad de prorrogación de este plazo en las condiciones legales.

Cuando resuelve sobre la discrepancia, el tribunal arbitral debe tener en cuenta la carta y las presentes condiciones generales y particulares de venta. En caso de contradicción entre las mismas y la legislación aplicable, el tribunal arbitral decidirá de forma amistosa y, en la medida que la orden publica lo permite, teniendo en cuenta las presentes y las intenciones y expectativas razonables de las partes.

La sentencia arbitral no podrá ser recurrida. Los gastos del arbitraje se repartirán tal y como lo decidirá el tribunal arbitral.